

2014-1-01-11-P3814
 ESCRITURA PUBLICA DE
 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
 OTORGADA POR: FABIAN EFREN ALBORNOZ ORTIZ Y OTROS.
 CUANTIA: \$ 240,00
 IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente los señores: Fabián Efrén Albornoz Ortiz, de estado civil casado; los cónyuges señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado y señor Xavier Felipe Mogrovejo Barros; el señor Juan Fernando Ortiz Zamora de estado civil soltero, y la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel, de estado civil casada,. Los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, a quienes de conocer doy fe, y una vez que han sido advertidos de los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario del Cantón Cuenca.** En las escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga una escritura de Transferencia de participaciones I al tenor de las siguientes clausulas: **Primera: Comparecientes.-** Comparece para la celebración de esta escritura el señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz, de estado civil casado; los cónyuges señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado y señor Xavier Felipe Mogrovejo Barros; el señor Juan Fernando Ortiz Zamora de estado civil soltero, y la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel, de estado civil casada, todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca. **Segunda:**

Antecedentes.- La compañía IMHOTEP CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura otorgada el 01 de Junio del 2012, ante el Notario Decimo Primera del Cantón Cuenca, aprobada mediante Resolución No SC.DIC.C.12.435 del 11 de Junio del 2012 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el número 397 el 19 de Junio del 2012. **Tercera: Objeto.-** Que mediante JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de socios de la compañía IMHOTEP CIA. LTDA, celebrada el 25 de marzo del 2014, se aprobó la transferencia de participaciones y la admisión de nuevos socios, conforme lo establece el artículo 118 de la Ley de Compañías. En tal virtud mediante la presente escritura se transfieren las participaciones de los socios quedando de la siguiente forma: El Señor Juan Fernando Ortiz Zamora, de estado civil soltero, propietario de 160 participaciones de la compañía IMHOTEP CIA. LTDA., transfiere la totalidad de sus participaciones al Señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz. La Señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, de estado civil casada, propietaria de 80 participaciones de la compañía IMHOTEP CIA. LTDA, transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel. Se indica además que por medio de estas transferencias de participaciones los socios señores Juan Fernando Ortiz Zamora y Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, ceden también los beneficios que les pudieran corresponder en cuanto a las posibles utilidades del ejercicio económico del año 2013. Se agregan como documentos habilitantes la Acta Junta General Extraordinaria Universal, el Certificado de Socios otorgado por la Superintendencia de Compañías. La cuantía se la fija en DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS. Usted señor notario agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **Atentamente, Dr. Diego Guzmán**

Bermeo Mat. No 1762 C.A.Azuay. Hasta aquí la minuta

DOCUMENTOS HABILITANTES:



[Large handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 147858

Usuario: formaza

Nombre: IMHOTEP CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0102279759	ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
2	0102246352	ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
3	0102577566	VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
TOTAL (USD \$)						400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/06/2013 04:09:14

[Faint signature]

Ing. Fabiola Ormaza Romero
Delegada de Intendente de Compañías de Cuenca



FECHA DE EMISION: 04-12-2013 08:50:57

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABEVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"IMHOTEP CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las 17h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calles Cornelio Merchán y Jesús Dávila, de la ciudad de Cuenca, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMHOTEP CIA. LTDA., contando con la presencia del Sr. Juan Fernando Ortiz Zamora, propietario de 160 participaciones, el Sr. Fabián Efrén Albornoz Ortiz propietario de 160 participaciones, y la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado propietaria de 80 participaciones, estando presente el cien por ciento del capital social.

Conforme a lo establecido en el Art. Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, y por UNANIMIDAD deciden tratar en esta JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL el siguiente orden del día.

- 1.- Autorización para la venta de 80 participaciones cuya propietaria es la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel.
- 2.- Autorización para la venta de 160 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor del señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz.

Se da por instalada esta Junta Extraordinaria Universal la misma que es presidida por el señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz y actúa como secretario el Gerente Juan Fernando Ortiz Zamora. El señor Presidente solicita que constate el quórum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaria a dar lectura del orden del día. A continuación se trata el primer punto del orden del día esto es la Autorización para la venta de 80 participaciones cuya propietaria es la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel. Los socios manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la venta y mociona para que sea aprobado por esta Junta la transferencia de las 80 participaciones a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel. A continuación trata el segundo punto del orden de día esto es autorización para la venta de 160 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor del señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz. Los socios

manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la ver
y mociona para que sea aprobado por esta Junta la transferencia
160 participaciones a favor del señor Fabián Efrén Albornoz Or
Estas mociones son aceptadas y aprobadas en forma unánime
los socios concurrentes a esta Junta Extraordinaria. Se da un rece
de veinte minutos para que se redacte el acta correspondien
Transcurrido dicho tiempo el señor Presidente dispone que se
lectura a la misma y no habiendo observaciones que hacer,
aprobada en forma unánime por los socios concurrentes.

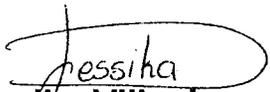
Para constancia firman:



Juan Fernando Ortiz Zamora
SECRETARIO
SOCIO



Fabian Efrén Albornoz Or
PRESIDENTE
SOCIO



Jessika Villavicencio Maldonado
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-



[Signature]
010227575-4

[Signature]
010224635-2

[Signature]
010257766-6

[Signature]
0102572617

[Signature]
010365114-7



[Signature]
Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello contieno esta seco copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

[Signature]
Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 08 de abril del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones de la compañía de "IMHOTEP CIA. LTDA.", celebrada en esta misma notaría en fecha dos de abril del 2014.

ESPACIO
EN BLANCO



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0062

0102612017

NÚMERO DE CERTIFICADO
MINCHALO CORONEL JULIA ALEXANDRA

CEDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
HUAYNACAPAC

1

0

ZONA



IDENTIFICACION
CORONEL JULIA ALEXANDRA
CUENCA HUAYNACAPAC
VIENE DE 1972
LEGA CORONA



[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

IDENTIFICACION
CORONEL JULIA ALEXANDRA
CUENCA HUAYNACAPAC
VIENE DE 1972
LEGA CORONA

REN 0057985





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



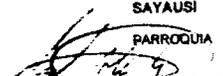
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1-0119

0102279759

CERTIFICADO
ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAYAUSI 0
PARROQUIA 0
ZONA 0


PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010227975-9

ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN

AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

23 MARZO 1972

008- 0383 01083 M

AZUAY/ CUENCA

EL SAGRARIO 1972



ECUATORIANA***** V433314442
CASADO JULIA A MINCHALO CORONEL
SECUNDARIA VISITADOR MEDICO
JACINTO FABIAN ALBORNOZ E
GLADYS BEATRIZ ORTIZ ANDRADE
QUITO 25/08/2010
25/06/2022

2573227



Dr. Mauricio Barral
Notario

NOTARIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CUENCA - ECUADOR

N. 010224635-2



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ ZAMORA
JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANDRADE LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA VASQUEZ CELIA ADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25



000441302

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

ELECCIONES ORDINARIAS EN FEBRERO

002 - 0142

0102246352

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO

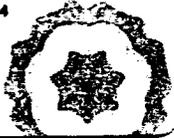
AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BULAN / J. VICTOR
IZQUI
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
LA PRESENTE ES UNA JUNTA

010257756-6

CEDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
APELLIDOS: VILLAVICENCIO MALDONADO
NOMBRES: ESTHELA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
CUENCA
2012-03-23
FECHA DE EXPIRACION:
2022-03-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADA
XAVIER F. MOGROVEJO BARROS



VILLAVICENCIO BOLIVAR EDUARDO
APELLIDOS - NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ESTHELA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
CUENCA
2012-03-23
FECHA DE EXPIRACION:
2022-03-23



Jessika



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2024

032

032 - 0287

0102577566

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA
DALILA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
YANUNCAY
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
5 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 22 DE ABRIL DE 2024



[Signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DE CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4126

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	48
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102612017	MINCHALO CORONEL JULIA ALEXANDRA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102246352	ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102577566	VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102279759	ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMHOTEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	240,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

Nº 097577

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMHOTEP CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 397 EL 19/06/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



2014-1-01-11-P3814
 ESCRITURA PUBLICA DE
 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
 OTORGADA POR: FABIAN EFREN ALBORNOZ ORTIZ Y OTROS.
 CUANTIA: \$ 240,00
 IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente los señores: Fabián Efrén Albornoz Ortiz, de estado civil casado; los cónyuges señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado y señor Xavier Felipe Mogrovejo Barros; el señor Juan Fernando Ortiz Zamora de estado civil soltero, y la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel, de estado civil casada,. Los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Cuenca, a quienes de conocer doy fe, y una vez que han sido advertidos de los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario del Cantón Cuenca.** En las escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga una escritura de Transferencia de participaciones I al tenor de las siguientes clausulas: **Primera: Comparecientes.-** Comparece para la celebración de esta escritura el señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz, de estado civil casado; los cónyuges señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado y señor Xavier Felipe Mogrovejo Barros; el señor Juan Fernando Ortiz Zamora de estado civil soltero, y la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel, de estado civil casada, todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca. **Segunda:**

Antecedentes.- La compañía IMHOTEP CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura otorgada el 01 de Junio del 2012, ante el Notario Decimo Primera del Cantón Cuenca, aprobada mediante Resolución No SC.DIC.C.12.435 del 11 de Junio del 2012 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el número 397 el 19 de Junio del 2012. **Tercera: Objeto.-** Que mediante JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de socios de la compañía IMHOTEP CIA. LTDA, celebrada el 25 de marzo del 2014, se aprobó la transferencia de participaciones y la admisión de nuevos socios, conforme lo establece el artículo 118 de la Ley de Compañías. En tal virtud mediante la presente escritura se transfieren las participaciones de los socios quedando de la siguiente forma: El Señor Juan Fernando Ortiz Zamora, de estado civil soltero, propietario de 160 participaciones de la compañía IMHOTEP CIA. LTDA., transfiere la totalidad de sus participaciones al Señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz. La Señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, de estado civil casada, propietaria de 80 participaciones de la compañía IMHOTEP CIA. LTDA, transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel. Se indica además que por medio de estas transferencias de participaciones los socios señores Juan Fernando Ortiz Zamora y Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, ceden también los beneficios que les pudieran corresponder en cuanto a las posibles utilidades del ejercicio económico del año 2013. Se agregan como documentos habilitantes la Acta Junta General Extraordinaria Universal, el Certificado de Socios otorgado por la Superintendencia de Compañías. La cuantía se la fija en DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS. Usted señor notario agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **Atentamente, Dr. Diego Guzmán**

Bermeo Mat. No 1762 C.A.Azuay. Hasta aquí la minuta

DOCUMENTOS HABILITANTES:



[Large handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 147858

Usuario: formaza

Nombre: IMHOTEP CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							400,0000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCIÓN	
1	0102279759	ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN	ECUADOR	NACIONAL	160,0000		
2	0102246352	ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	160,0000		
3	0102577566	VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA	ECUADOR	NACIONAL	80,0000		
TOTAL (USD \$)						400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/06/2013 04:09:14

[Faint signature]



Ing. Fabiola Ormaza Romero
Delegada de Intendente de Compañías de Cuenca

FECHA DE EMISION: 04-12-2013 08:50:57

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice "... el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABEVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"IMHOTEP CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las 17h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calles Cornelio Merchán y Jesús Dávila, de la ciudad de Cuenca, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMHOTEP CIA. LTDA., contando con la presencia del Sr. Juan Fernando Ortiz Zamora, propietario de 160 participaciones, el Sr. Fabián Efrén Albornoz Ortiz propietario de 160 participaciones, y la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado propietaria de 80 participaciones, estando presente el cien por ciento del capital social.

Conforme a lo establecido en el Art. Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, y por UNANIMIDAD deciden tratar en esta JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL el siguiente orden del día.

- 1.- Autorización para la venta de 80 participaciones cuya propietaria es la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel.
- 2.- Autorización para la venta de 160 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor del señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz.

Se da por instalada esta Junta Extraordinaria Universal la misma que es presidida por el señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz y actúa como secretario el Gerente Juan Fernando Ortiz Zamora. El señor Presidente solicita que constate el quórum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaria a dar lectura del orden del día. A continuación se trata el primer punto del orden del día esto es la Autorización para la venta de 80 participaciones cuya propietaria es la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel. Los socios manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la venta y mociona para que sea aprobado por esta Junta la transferencia de las 80 participaciones a favor de la señora Julia Alexandra Minchalo Coronel. A continuación trata el segundo punto del orden de día esto es autorización para la venta de 160 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor del señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz. Los socios

manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la ver
y mociona para que sea aprobado por esta Junta la transferencia
160 participaciones a favor del señor Fabián Efrén Albornoz Or
Estas mociones son aceptadas y aprobadas en forma unánime
los socios concurrentes a esta Junta Extraordinaria. Se da un rece
de veinte minutos para que se redacte el acta correspondien
Transcurrido dicho tiempo el señor Presidente dispone que se
lectura a la misma y no habiendo observaciones que hacer,
aprobada en forma unánime por los socios concurrentes.

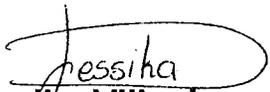
Para constancia firman:



Juan Fernando Ortiz Zamora
SECRETARIO
SOCIO



Fabian Efrén Albornoz Or
PRESIDENTE
SOCIO



Jessika Villavicencio Maldonado
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-



[Signature]
010227575-4

[Signature]
010224635-2

[Signature]
010257766-6

[Signature]
0102572617

[Signature]
010365114-7



[Large Signature]
Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello contieno esta seco copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

[Signature]
Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 08 de abril del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones de la compañía de "IMHOTEP CIA. LTDA.", celebrada en esta misma notaría en fecha dos de abril del 2014.

ESPACIO
EN BLANCO



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

017 - 0062

0102612017

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MINCHALO CORONEL JULIA ALEXANDRA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

1
0
ZONA



IDENTIFICACION
CORONEL JULIA ALEXANDRA
CUENCA HUAYNACAPAC
BIENORTE 1972
LEGA CORONA



[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

IDENTIFICACION
CORONEL JULIA ALEXANDRA
CUENCA HUAYNACAPAC
BIENORTE 1972
LEGA CORONA
0057985
[Fingerprint]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1-0119

0102279759

CERTIFICADO
ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAYAUSI 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

SECRETARÍA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010227975-9

ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN
AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
23 MARZO 1972
008- 0383 01083 M
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1972



ECUATORIANA***** V433314442
CASADO JULIA A MINCHALO CORONEL
SECUNDARIA VISITADOR MEDICO
JACINTO FABIAN ALBORNOZ E
GLADYS BEATRIZ ORTIZ ANDRADE
QUITO 25/08/2010
25/06/2022

2573227



Dr. Mauricio Barral
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CUENCA - ECUADOR

N. 010224635-2



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTIZ ZAMORA
JUAN FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANDRADE LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA VASQUEZ CELIA ADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-02-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25



000441302

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

ELECCIONES ORDINARIAS EN FEBRERO

002 - 0142

0102246352

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BULAN / J. VICTOR 0
IZQUI 0
PARROQUIA ZONA

[Signature]
LA PRESENTE ES UNA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
FELIPE BARROS XAVIER FELIPE
CUELLA/MUAYINACAPAC
AGOSTO 1981
0232 03432 M
CUELLA
CANTON



REN 0028042
Fingerprint

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

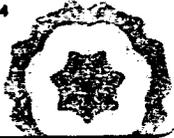
017 - 0005 **0103651147**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOGROVEJO BARROS XAVIER FELIPE

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUELLA	YANUNCAY	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

010257756-6

CEDULA DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
APELLIDOS: VILLAVICENCIO MALDONADO
NOMBRES: ESTHELA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
CUENCA
2012-03-23
FECHA DE EXPIRACION:
2022-03-23
PROVINCIA: AZUAY
CANTON: YANUNCAY
PARROQUIA: YANUNCAY
ESTADO CIVIL: CASADA
XAVIER F. MOGROVEJO BARROS



VILLAVICENCIO BOLIVAR EDUARDO
APELLIDOS - NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ESTHELA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
CUENCA
2012-03-23
FECHA DE EXPIRACION:
2022-03-23



Jessika



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2024

032

032 - 0287

0102577566

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA
DALILA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA YANUNCAY 0
CUENCA PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
5 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 20 DE 04 DE 2024



[Signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DE CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4126

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	48
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102612017	MINCHALO CORONEL JULIA ALEXANDRA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102246352	ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102577566	VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA	Cuenca	CEDENTE	Casado
0102279759	ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMHOTEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	240,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

Nº 097577

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMHOTEP CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 397 EL 19/06/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

